



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3228

17/01/2020

5861

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

El año hidrológico 2018/2019 se caracterizó por tener una evolución muy desigual en las precipitaciones y las temperaturas. El año comenzó con meses muy húmedos que, en parte, provocaron un retraso en las siembras de cereales, seguidos de un invierno y primavera secos (con la excepción del mes de abril que fue muy húmedo).

Ante este tipo de situaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) cuenta con medidas de carácter estructural que permiten mejorar la capacidad de respuesta de los agricultores para hacer frente a situaciones de adversidades climáticas. Estas son las siguientes:

Sistema Nacional de Seguros Agrarios

Para hacer frente a los daños producidos en producciones agrícolas por las adversidades climáticas, el MAPA cuenta, principalmente, con el Sistema de Seguros Agrarios Combinados en el que están recogidos la mayoría de los riesgos y producciones, siendo la sequía uno de los riesgos asegurable en las líneas de seguro de todas las producciones afectadas. Este sistema está basado en el principio “lo asegurable no es auxiliabile”, por lo que no se conceden ayudas de carácter extraordinario para aquellos riesgos contemplados en los Planes de Seguros Agrarios, sobre las producciones asegurables.

La contratación de una póliza de seguro agrario es voluntaria, por lo que todo aquel productor que haya suscrito una póliza, y haya sufrido daños, recibirá una indemnización acorde a la modalidad contratada, a las condiciones específicas fijadas para cada línea de seguro y a las pérdidas económicas sufridas. El MAPA, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios Combinados O.A (ENESA), subvenciona una parte del coste de las primas del seguro en el momento de su contratación.



En la sequía del año 2019 se agilizaron las peritaciones y los pagos de las indemnizaciones que alcanzaron los 96,32 millones de euros.

Ayudas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC)

En el año 2019 el MAPA, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), solicitó a la Comisión Europea el incremento del adelanto de hasta el 70% de las ayudas directas de la PAC y hasta el 85% de las ayudas de desarrollo rural.

También se solicitó a la Comisión una excepción en la aplicación del pago verde o *greening* para que se pudieran pastar los barbechos no productivos que se declaran como superficies de interés ecológico. Esta medida permite, en parte, aliviar el problema derivado de la sequía en las producciones ganaderas extensivas. Fue una medida que también se solicitó durante la sequía del año 2017 y ese año se utilizaron más de 116.000 hectáreas en 7 comunidades autónomas.

Además de las medidas descritas, el MAPA lleva a cabo, de oficio, actuaciones en materia de financiación y fiscalidad agraria que permiten mejorar la capacidad de respuesta de los agricultores ante las adversidades climáticas.

Reducciones fiscales especiales para las explotaciones agrarias

El MAPA propondrá, próximamente, al Ministerio de Hacienda, una propuesta de ajuste de los Índices de Rendimiento Neto (módulos) aplicables a las declaraciones del IRPF de los agricultores por el método de Estimación Objetiva, para todas aquellas actividades agrarias que hayan sufrido fuertes descensos en los rendimientos durante el ejercicio 2019, debido a causas extraordinarias.

Este informe se elabora en base a los emitidos a tal fin por las Comunidades Autónomas, que se contrastan con otras fuentes de información disponibles.

En la medida en que dicha información permita verificar que, efectivamente, hay una reducción del rendimiento neto en alguna de las actividades agrarias, debido a causas extraordinarias ocurridas en 2019, el informe que el MAPA trasladará al Ministerio de Hacienda podrá incorporar las correspondientes propuestas de reducción de módulos.

A este respecto, los informes de daños producidos por la sequía en Extremadura se considerarán, a estos efectos, en la medida en que hayan quedado recogidos en el informe específico solicitado por el MAPA al Gobierno de Extremadura.



Financiación a explotaciones y actividades agrarias

En materia de financiación, desde el MAPA se está trabajando en aprobar una línea de financiación para mejorar el acceso al crédito del sector agrario, mediante subvenciones destinadas a la obtención de avales por titulares de explotaciones agrarias que se hayan visto afectadas por distintas adversidades ocurridas en 2019.

En cualquier caso, se realiza un seguimiento de las distintas adversidades climáticas, analizando su impacto en el sector agrario en el marco de la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medio Ambientales.

Madrid, 18 de febrero de 2020